

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.517

Miércoles 5 de Agosto de 2026

Página 1 de 2

Normas Generales

CVE 2847107

MINISTERIO DE SALUD

Subsecretaría de Redes Asistenciales

DECLARA VACANTE EL CARGO DE DIRECTOR DE LA CENTRAL DE ABASTECIMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE SERVICIOS DE SALUD POR NO PRESENTACIÓN DE RENUNCIA

Núm. 19.- Santiago, 5 de junio de 2026.

Visto:

Lo dispuesto en el artículo 32 N° 10 y en el inciso primero del artículo 35 del decreto supremo N° 100, de 2005, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Constitución Política de la República de Chile; en los artículos 148 y 150 letra d) del decreto con fuerza de ley N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; en el decreto con fuerza de ley N° 1, de 2005, del Ministerio de Salud, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del decreto ley N° 2.763, de 1979, y de las leyes N° 18.933 y N° 18.469; en el decreto con fuerza de ley N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en el Título VI de la ley N° 19.882, que regula nueva política de personal a los funcionarios públicos que indica; en la carta de solicitud de renuncia de la Ministra de Salud al Director de la Central de Abastecimiento del Sistema Nacional de Servicios de Salud, de fecha 13 de marzo de 2026; y en la resolución N° 36, de 2024, de la Contraloría General de la República.

Considerando:

1) Que, mediante decreto supremo N° 5, de fecha 13 de marzo de 2026, del Ministerio de Salud, actualmente en trámite, se renueva designación como Director de la Central Nacional de Abastecimiento del Sistema Nacional de Servicios de Salud a D. Jaime Patricio Espina Ampuero, cédula de identidad N° 9.147.988-5.

2) Que, en el inciso primero del artículo quincuagésimo octavo de la ley N° 19.882, se establece que los altos directivos públicos tendrán en materia de remoción la calidad de empleados de exclusiva confianza de la autoridad facultada para disponer su nombramiento.

3) Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 148 del Estatuto Administrativo, en los casos de cargos de exclusiva confianza, la remoción se hará efectiva por medio de la petición de renuncia que formulará el Presidente de la República o la autoridad llamada a efectuar el nombramiento.

4) Que, la autoridad solicitó la renuncia a D. Jaime Espina Ampuero al cargo que sirve en calidad de titular de Director de la Central de Abastecimiento del Sistema Nacional de Servicios de Salud, mediante carta expedida el 13 de marzo de 2026 y notificada con misma fecha al interesado.

5) Que, no habiéndose presentado a la fecha, la renuncia de D. Jaime Espina Ampuero al cargo de Director de la Central de Abastecimiento del Sistema Nacional de Servicios de Salud, corresponde declarar vacante el cargo en conformidad a lo que dispone el artículo 148 del Estatuto Administrativo.

6) Que, teniendo presente todo lo anterior,

CVE 2847107

Director: Giovanni Calderón Bassi
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

Decreto:

1°. Declárase vacante, a contar del día 17 de marzo de 2026, el cargo de Director de la Central de Abastecimiento del Sistema Nacional de Servicios de Salud, grado 2° EUS, servido por D. Jaime Patricio Espina Ampuero, cédula nacional de identidad N° 9.147.988-5.

2°. Déjase constancia que, para efectos de lo dispuesto en el artículo 147 inciso final del decreto con fuerza de ley N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo, revisados los registros existentes en el Ministerio de Salud, consta que de D. Jaime Espina Ampuero se encuentra sometido a sumario administrativo, procedimiento actualmente en trámite.

Anótese, tómese razón, publíquese y notifíquese.- JOSÉ ANTONIO KAST RIST, Presidente de la República.- May Chomalí Garib, Ministra de Salud.

Transcribo para su conocimiento decreto afecto N° 19, de 5 de junio de 2026.- Por orden de la Subsecretaría de Salud Pública.- Saluda atentamente a Ud., Yanara Bravo Montenegro, Jefa de la División Jurídica, Ministerio de Salud.

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
División de Función Pública

Cursa con alcance el decreto N° 19, de 2026, del Ministerio de Salud

N° OF130080/2026.- Santiago, 8 de julio de 2026.

Esta Contraloría General ha tomado razón del documento individualizado en el epígrafe, mediante el cual se declara vacante por la no presentación de la renuncia a don Jaime Patricio Espina Ampuero, al cargo de Director de la Central de Abastecimiento del Sistema Nacional de Servicios de Salud, a contar del 17 de marzo de 2026, por estimarse que dicho acto se ajusta a derecho.

Sin embargo, cabe hacer presente que, de acuerdo con lo señalado en el número 2, de la parte dispositiva del acto en examen, la presunta responsabilidad administrativa del señor Espina Ampuero se encuentra actualmente siendo investigado a través de un sumario administrativo.

En tal contexto, y de conformidad con lo dispuesto en el inciso cuarto del artículo 147 de la ley N° 18.834, corresponde que el referido proceso disciplinario continúe su tramitación hasta el normal y total término, aun cuando el funcionario haya cesado en el cargo, debiendo anotarse, en caso de determinarse responsabilidad, la sanción que el mérito del sumario establezca en la respectiva hoja de vida funcionaria.

Con el alcance que antecede, se ha dado curso al documento del rubro.

Por orden de la Contralora General de la República.- Saluda atentamente a Ud., Alejandro Gonzalo Riquelme Montecinos, Jefe de la División de Función Pública.

A la señora
Ministra de Salud
Presente.